Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Es Cussada. y tiempo de la Ss.ma Cruz p.a que
no se pierda. Por ser. Para la conservaz.on
del dho Templo. de la Ss.ma Cruz y parr.
desta Villa; acordaron que asimesmo. se tomen
Prestados quedando Para su Reyntegraz.on
Lo que se tubiere duciendo Por el padron
de compos.n de Rentas R.s y lo que se tubieren
duciendo Particulares de dha compos.n e
si algo faltare. se Reparta a los Vs.s desta
Villa. y Para hacer el Repartim.to de
los Diez y siete mil ochocientos y quatro
R.s y treinta y un mrs. de las alcau.s
y cientos. Retrassadas de los quatro años
Referidos = y los treze mil quatrocientos
y ochenta y quatro R.s y Doze mrs
del Servicio de dho tiempo =
acordaron. que en el padron. de
las alcavalas. deste Presente año
se cargue a cada Real. medio mas
y en quanto a el servicio hordinario
en el Padron. de los años de se
tenta y ocho y setenta y nueve se carguen